

IMPULSA LA DEMOCRACIA

Derechos Humanos, Feminismo y Democracia

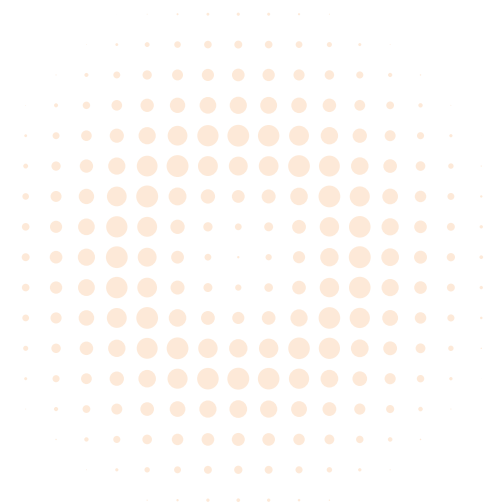
Feminismos y Democracia en
América Latina: aportes innovadores
a la praxis política democrática y
a la ampliación de derechos humanos
en las últimas cuatro décadas

LUCÍA MARTELOTTE Y MARIANA RULLI

SERIE DE DEBATES

La Democracia Importa:

Transiciones hacia una sociedad justa



Derechos Humanos, Feminismo y Democracia

Feminismos y Democracia en América Latina:
aportes innovadores a la praxis política
democrática y a la ampliación de derechos
humanos en las últimas cuatro décadas



Lucía Martelotte y Mariana Rulli

UN PROYECTO DE



CON APOYO DE



International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international



Equipo de trabajo:

Editores

Matías F. Bianchi e Ignacio F. Lara

Diseño

Cartoncino

Mes y año de edición: Febrero de 2024.

Martelotte, Lucía

Derechos humanos, feminismo y democracia : feminismos y democracia en América Latina : aportes innovadores a la praxis política democrática y a la ampliación de derechos humanos en las últimas cuatro décadas / Lucía Martelotte ; Mariana Rulli ; Editado por Matías Bianchi ; Ignacio Lara. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Asuntos del Sur, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-90453-0-7

1. Feminismo. 2. Derechos Humanos. 3. América Latina. I. Rulli, Mariana. II. Bianchi, Matías, ed. III. Lara, Ignacio, ed. IV. Título.
CDD 323.34098

Este documento está disponible bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento- Compartir Igual 4.0. Usted puede remezclar, retocar y crear a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando le dé crédito a las autoras y licencie nuevas creaciones bajo las mismas condiciones

Para ver una copia de esta licencia visite: <https://creativecommons.org/>

Presentación de la serie de debates:

La Democracia Importa Transiciones hacia una sociedad justa

El mundo está atravesando un período de múltiples -y solapadas- transiciones: desde la gobernanza del orden internacional hasta las redefiniciones de las agendas energética y climática, desde el despliegue de la revolución digital hasta nuestros patrones de consumo, desde las tecnologías de producción y comunicación hasta la redefinición de los contornos de nuestras democracias... y así la lista podría continuar. El resultado de estos procesos en curso, y el modo en que vayan interactuando los distintos tableros de resolución, no será producto del azar, sino de las decisiones que nuestras sociedades vayan tomando -a través de sus grupos de poder y representantes políticos-. Para ello, necesitamos clarificar **hacia qué tipo de sociedad queremos dirigirnos** y, especialmente, cuáles son los riesgos que debemos evitar y las amenazas que necesitamos combatir. Este es el objetivo principal de esta serie de artículos que hemos compilado desde Asuntos de Sur.

Hace cuatro años dábamos inicio a “**La Democracia Importa**”, una serie de artículos que invitaban a reflexionar sobre la situación de las democracias en América Latina a inicios de la actual década. El objetivo no era otro que identificar sus principales variables, actores y los desafíos que tenían por delante, así como dilucidar la posibilidad de dinamizar procesos políticos innovadores.

Así, se abordaron problemáticas estructurales de la agenda latinoamericana, como el de la integración regional, ante lo cual Ernesto **Samper** propuso avanzar en la convergencia de los esquemas de integración existentes -evitando los errores del pasado y tomando las lecciones aprendidas-, con miras a fortalecer el aspecto social de los Estados y el aumento de su productividad. Por su parte, Alberto **Acosta** y John **Cajas-Guijarro**, analizaron la dependencia de varios países de la región en la exportación de bienes primarios y los múltiples impactos negativos de los extractivismos sobre el medio ambiente, la desigualdades que generan, y el deterioro que producen sobre el sistema de justicia y las políticas públicas -y sobre la democracia como un todo-. Betilde **Muñoz-Pogossian** se focalizó en las personas migrantes y refugiadas, tema que en las últimas décadas ha ido adquiriendo nuevas características, y que conlleva nuevos desafíos y políticas -respetuosas de los derechos humanos- por desplegar. Lucía **Dammert** hizo referencia a otro tema de larga trayectoria en la agenda regional, que es el de la seguridad en América Latina, apostando por evitar políticas que den respuestas al crimen y la violencia centradas exclusivamente en el castigo y el punitivismo.

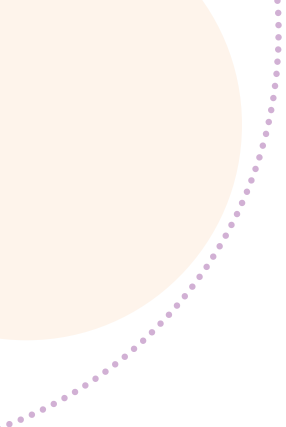
La participación -y su impacto sobre la democracia- fue otro de los ejes fundamentales de análisis en esta serie de trabajos analíticos. Por ejemplo, el trabajo de Yanina **Welp** dio espacio a un debate sobre las distintas modalidades de participación en democracia, especialmente en un contexto (el de las protestas de 2019) en el que parte de la sociedad latinoamericana mostraba una fuerte desconfianza o descontento con los mecanismos de participación institucionalizados. Bernardo **Gutiérrez** abordó el análisis de los nuevos movimientos sociales y los nuevos movimientos políticos durante la segunda década del siglo XXI, subrayando cómo los últimos tuvieron

un éxito exiguo para “renovar la política”, mientras las fuerzas más antidemocráticas y pro-mercado lograban atraer con mayor solvencia el espíritu de los primeros. Por su parte, Flavia **Freidenberg** repasó las estrategias que se desplegaron en la región para aumentar la participación y la presencia de las mujeres en la política, identificando cuáles se demostraron más eficientes y en dónde podría haber espacios para profundizar esta agenda, un tema ineludible para las fuerzas democráticas.

También se afrontaron diversas aristas de los desafíos que la revolución digital ponía sobre las democracias de la región. Así, en el trabajo de Vicente **Silva** se analizó cómo se posiciona América Latina ante la digitalización y automatización del trabajo, evidenciando la falta de inversión en investigación y desarrollo, y cómo esto se repercute negativamente sobre dichas economías. Por su parte, Ricardo **Poppi** sistematizó las transformaciones que la revolución digital ha estado produciendo en la gestión pública, y cómo aquella podría coadyuvar a fortalecer la confianza en las instituciones públicas. Agustina **del Campo**, por su parte, advertía sobre cómo las tecnologías podían favorecer -como nunca antes- la desinformación, dejando abierta la agenda para abordar estos males sin caer en estrategias de censura u opacidad. Íntimamente ligado a lo anterior, Beatriz **Busaniche** analizó cómo el derecho a la intimidad y a la protección de los datos personales pueden verse seriamente amenazados, poniendo en evidencia el rol clave de la privacidad como derecho fundamental para la construcción de un Estado democrático.

Sin perjuicio de la vigencia que estos análisis mantienen, actualmente estamos entrando en la segunda mitad de los '20s, y las sociedades latinoamericanas (lo quieran o no) deberán tomar decisiones ante una agenda -global, regional y local- en plena efervescencia. Las decisiones que se tomen en el corto plazo en materia de cambio climático o modelo de desarrollo -por citar solo dos ejemplos- serán decisivas para configurar el rumbo de nuestras democracias a mediano y largo plazo. Pero aún más importante, estas decisiones, así como los ejes que detallaremos a continuación, juegan un papel fundamental a la hora de comprender (e, idealmente, construir) el futuro de nuestras democracias.

Así, en primer lugar es lícito preguntarse cómo “**encaja**” América Latina en el **actual escenario mundial**, especialmente luego de una altamente disruptiva pandemia global y la continuación de guerras cuyas consecuencias a mediano y largo plazo son inciertas. Mucho se ha hablado y debatido sobre la potencialidad o los límites de los esquemas cooperativos regionales -impliquen o no la integración de espacios de soberanía nacional-, pero aún así, ni la teoría ni la práctica han ayudado a dar luz sobre este tema. ¿Logrará América Latina acortar distancia con los niveles de desarrollo, no sólo productivo, sino también en materia social y tecnológica, que otras regiones del mundo no industrializado han logrado en las últimas décadas? También resulta fundamental analizar cómo han evolucionado los vínculos de los países de la región no sólo con potencias como Estados Unidos, China, Rusia o la Unión Europea, sino también qué agenda podría desplegarse en lo que respecta al denominado Sur Global. Asimismo, se debe incorporar al análisis cómo se posiciona América Latina (o algunos de sus países) en el proceso de reestructuración de la gobernanza global. En este sentido, la decisión del gobierno argentino de rechazar la invitación a ingresar a los BRICS puede ser interpretada como un foco de divergencias en la construcción de posicionamientos conjuntos.



Un segundo eje clave para el período transicional que vivimos es el de la **agenda tecnológica**. La revolución digital que vivimos no es nueva, pero los contornos de su evolución se van modificando con rapidez, y las consecuencias de quedar desfasado con los progresos que van tomando forma en el resto del mundo puede ser un importante lastre para el desarrollo regional/local. Pese a los avances logrados en las últimas décadas, América Latina presenta un diagnóstico preocupante en esta agenda: con zonas rurales que presentan, en promedio, un 25% menos de conectividad respecto a las ciudades; con un entramado empresarial que solo representa en 2% del comercio digital global; con una amplia brecha digital de género -siempre negativa para las mujeres-; y con la fuerte subrepresentación de las lenguas de los pueblos nativos en internet, por citar solo algunos (Bianchi, 2003). Es por ello que debemos analizar cómo pretenden los países de América Latina acortar las brechas de acceso y uso de las nuevas tecnologías, comprender la necesidad de desarrollar capacidades “locales” tecnológicas y abordar con seriedad el impacto de la IA en las agendas productivas, científicas y sociales.

En tercer lugar, nos encontramos con **uno de los problemas enmarañados más acuciantes** de nuestros tiempos, que tiene un doble componente. Estamos hablando de la **transición energética y de la lucha contra el cambio climático**, dos agendas fuertemente imbricadas. América Latina, en su conjunto, es una región rica en recursos naturales de distinto tipo, y posee la reserva de la biodiversidad más grande del mundo. Vale la pena no tanto interrogarse sobre la conveniencia o no de la transición energética, sino qué tipo de transición estamos dispuestos a aceptar, y cómo se distribuyen los costos de estos procesos. Y cuando hablamos de estos últimos, no sólo hacemos referencia a las inversiones estimadas para hacer frente a los compromisos climáticos -que van de entre 2,1 y 2,8 miles de millones de dólares entre 2023 y 203 (ECLAC 2023)-, sino también al impacto ambiental de profundizar la extracción de aquellos minerales y otros recursos naturales necesarios para la transición energética -como es el caso del litio-. Esto significa que junto al despliegue de la agenda latinoamericana, es igualmente necesario analizar el impacto de las transiciones (energética y climática) de los países industrializados y el impacto de sus metas de descarbonización. Debemos recordar que estas no son agendas meramente “técnicas”, sino que deberían estar siempre guiadas a aumentar los niveles de desarrollo y de bienestar social, y no simplemente a aumentar los niveles de productividad de un reducido grupo de empresas.

Y justamente, vinculado con lo anterior, debemos analizar la oportunidad de rediseñar **las ciudades**. En ellas vive más de la mitad de la humanidad, y se espera que la población urbana mundial pase del 56% en 2021 a casi el 70% a mediados de siglo (ONU Hábitat). América Latina es una de las regiones del mundo en desarrollo más urbanizada, con el 80% de su población viviendo en dichas zonas. Por ello, independientemente de la ubicación de las ciudades (en zonas costeras o de interior), y especialmente ante los efectos de los extremos meteorológicos (cada vez más frecuentes) o los cambios demográficos (como el aumento de la población adulta), resulta imprescindible pensar no solo cómo adaptar estos espacios de vida a los tiempos que corren, sino también cómo rediseñarlos antes los desafíos por venir. Igualmente importante, América Latina se caracteriza por ser una de las regiones más desiguales del mundo, una deuda por resolver cada vez más inadmisibles. Por citar solo un ejemplo, mientras el 56,5% del quintil 1 de la población de la región (el 20% de mayores ingresos) tiene acceso a

una vivienda propia, en el quintil 5 (el 20% de menores ingresos) el 74,5% vive en una vivienda ajena (CEPAL).

Por eso, y retomando el tema principal de esta colección de análisis -el de la democracia-, y especialmente ante las amenazas que esta recibe de parte de movimientos que socavan los pilares mismos que la sustentan, vale la pena preguntarse: ¿Cuánta desigualdad se puede soportar al interior de los propios países de la región? Pese a la situación de mejora en -en promedio regional- en la distribución de los ingresos de inicios de siglo XXI, la CEPAL informa que el índice de Gini en áreas urbanas era de 0,436 y en el ámbito rural era de 0,439 en 2022. ¿Cómo acortar las distancias -y las desigualdades- entre el mundo urbano y el rural?. Y por último, en un tema siempre complejo de abordar (en el afán de no caer en el punitivismo ni en la demagogia), resulta importante pensar la seguridad en nuestras sociedades, pero no ya exclusivamente en lo que hace al cuidado de la propiedad privada, sino a la posibilidad de vivir en un entorno seguro en términos ambientales, sociales, culturales y humanos, para desarrollar proyectos de vida digna.

Por último, nos encontramos con una agenda que se vincula íntimamente con los cuatro ejes antes mencionados. Y es que, al menos desde fines del siglo XX a la fecha, seguimos debatiendo sobre si podemos **pensar en un nuevo modelo de desarrollo económico para la región** -como en el siglo XIX lo fue el agro-exportador, o sucesivamente el de industrialización por sustitución de importaciones-. Pero, al margen de lo anterior, resulta clave preguntarse cómo sería factible que este nuevo modelo pudiese proveer de un mayor (o más equitativo) bienestar para los más de 600 millones de habitantes de nuestra región. Y es que este análisis se da en un escenario de fondo que, desde hace años ya venía siendo desalentador, pero que actualmente se conjuga con: bajo crecimiento económico, altos niveles de inflación, tasas de interés elevadas, deudas públicas que continúan creciendo mientras el espacio fiscal se va limitando para los países de la región, lo cual se conjuga con una baja creación del empleo, la disminución en la cantidad de inversiones y el aumento en las demandas sociales (CEPAL 2023). Así, ante un panorama plagado de transiciones claves para nuestras sociedades, ¿cómo pueden convertirse las economías latinoamericanas en la base material que posibilite desplegar los cambios necesarios en las demás agendas?

Estos son los ejes con los que apuntamos a generar un debate amplio, junto expertos y expertas de la región, para afrontar un proceso de reflexión que nos ayude a identificar cuáles son los senderos que los países de la región pueden recorrer. Necesitamos configurar un espacio deseado de llegada que -aunque su materialización final resulta incierta- brinde los marcos de acción para sociedades más justas. **Necesitamos darnos un propósito, un rumbo -en nuestro caso, un Sur- que dé sentido a estas transiciones hacia una mayor y mejor democracia.**

Matías F. Bianchi e Ignacio F. Lara

1. El coeficiente de Gini se usa para medir la distribución del ingreso. Es un índice que toma valores en el rango entre 0 y 1, en donde 0 corresponde a la equidad absoluta y 1 a la inequidad absoluta.

Referencias Bibliográficas

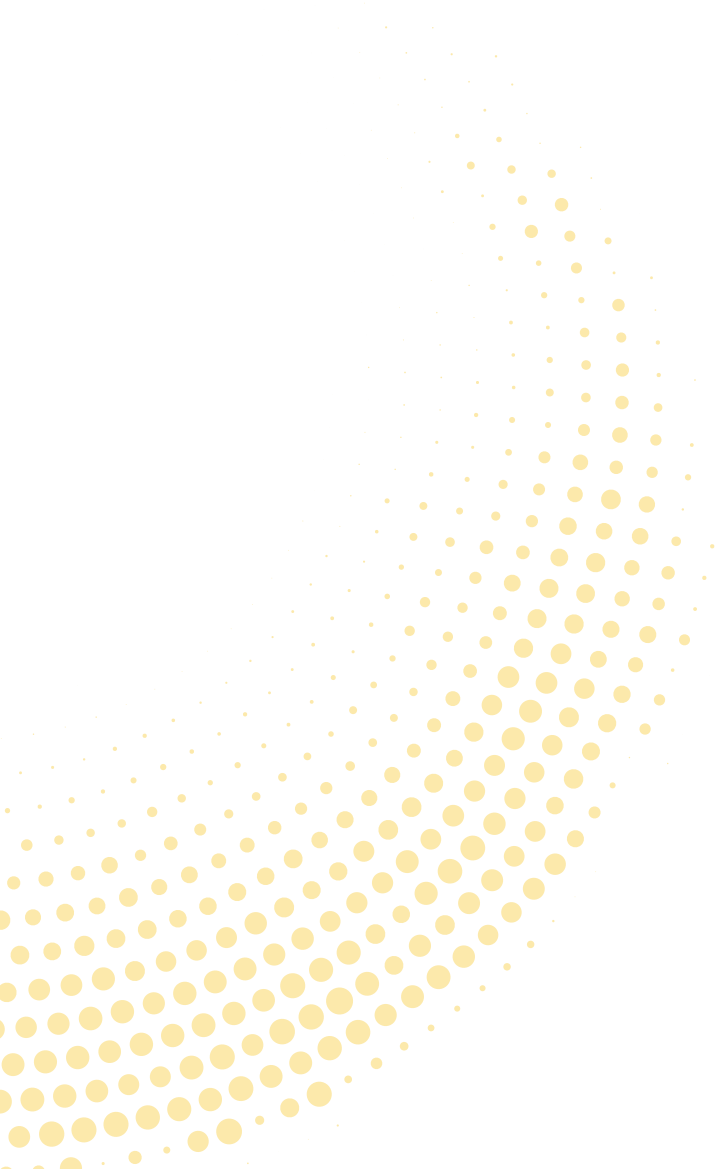
Bianchi, M. (18 de junio de 2023). La transformación digital requiere de acuerdos analógicos. *El País*. <https://elpais.com/america-colombia/2023-06-18/la-transformacion-digital-requiere-de-acuerdos-analogicos.html>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2003). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2023*, LC/PUB.2023/11-P/Rev.1.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, sobre la base de Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

Economic Commission for Latin America and the Caribbean (2023), *The economics of climate change in Latin America and the Caribbean, 2023: financing needs and policy tools for the transition to low-carbon and climate-resilient economies*, LC/TS.2023/154.

ONU Habitat (27 de junio de 2022). *Foro Urbano: Las ciudades son esenciales para construir un futuro más inclusivo y sostenible*. <https://news.un.org/es/story/2022/06/1510932>



Derechos Humanos, Feminismo y Democracia

Feminismos y Democracia en América Latina:
aportes innovadores a la praxis política
democrática y a la ampliación de derechos
humanos en las últimas cuatro décadas

Lucía Martelotte y Mariana Rulli

Resumen:

En las últimas cuatro décadas, desde la transición hacia la democracia en América Latina y el Caribe, los feminismos latinoamericanos han desempeñado un papel fundamental en su fortalecimiento y en la lucha por el reconocimiento y ejercicio de derechos humanos, la erradicación de la violencia y la reducción de las desigualdades. Frente a un escenario regional caracterizado por múltiples crisis (económicas, sociales, sanitarias, ambientales) y cuestionamientos a la democracia, el artículo tiene como objetivo analizar, recuperar y poner en valor la tradición democrática de los feminismos que ha contribuido a la conquista y expansión de los derechos humanos como el hilo que permita encontrar la salida a este laberinto.

Para ello, en el artículo se analiza, en primer lugar, la relación histórica entre los feminismos y la democracia, y se describen algunos de los principales aportes de estos -tanto teóricos como prácticos- a la consolidación y fortalecimiento de las democracias en la región. Posteriormente, se describen las características más destacadas de los feminismos latinoamericanos, así como algunas de las estrategias innovadoras del movimiento. Luego se ofrece un recorrido descriptivo por sus principales logros, desde el enfoque de las autonomías de la CEPAL. Finalmente, se reflexiona sobre algunos de los problemas persistentes y los nuevos desafíos, frente a los cuales se enfatiza la necesidad de recuperar el potencial emancipador de los feminismos para lograr democracias más sólidas e inclusivas.

Palabras clave: Feminismo, democracia, derechos humanos, América Latina.

Lucía Martelotte es socióloga y politóloga. Se desempeña como investigadora y es activista feminista.

Mariana Rulli es Doctora en Ciencias Sociales y feminista. Se desempeña como investigadora en la Universidad Nacional de Río Negro (Argentina).

Identificador ORCID: 0000-0001-9905-0777

Introducción

En las últimas cuatro décadas, desde la transición hacia la democracia en América Latina y el Caribe, los feminismos latinoamericanos han desempeñado un papel fundamental en la defensa de la democracia frente a la emergencia de las múltiples crisis (sociales, económicas, sanitarias, ambientales), logrando la conquista de derechos, la erradicación de las violencias por razones de género y contribuyendo en la reducción de las desigualdades.

En la actualidad, frente a un escenario regional caracterizado por la incertidumbre y cuestionamientos a la democracia, el avance de grupos conservadores y de ultraderecha, el retorno de las ideas liberales vinculadas a las políticas públicas, los discursos de odio y negacionistas que buscan reducir el espacio cívico y restringir derechos; recuperar, reconsiderar y valorar la tradición democrática de los feminismos -que ha garantizado la conquista y expansión de los derechos humanos- puede contribuir a encontrar el hilo que permita encontrar la salida a este laberinto.

Históricamente, el movimiento feminista se ha consolidado, simultáneamente, como tradición de pensamiento al construir su propio corpus teórico -que se inscribe en las teorías críticas de la realidad- y, a su vez, se ha configurado como movimiento social (Bedín, 2013), que ha logrado incidir y transformar no sólo la agenda político-institucional sino también promover la sanción de normativas internacionales, regionales y nacionales, así como la implementación de políticas públicas para alcanzar la igualdad de género.

El retorno de la democracia en la región ha sido un punto de inflexión al posibilitar a los feminismos latinoamericanos la creación de nuevos sentidos, prácticas, formas de actuar y organizarse, principalmente en repensar los vínculos con el Estado. Si bien el lenguaje de los derechos era un discurso disponible para las feministas desde comienzos del siglo XX, lo peculiar del contexto de apertura democrática que se inicia en la década de los ochenta fue la diseminación y creciente legitimación de nuevas maneras de concebir la práctica política tradicional, partidaria y estatal (Martínez Prado, 2022:137), que a su vez posibilitaron la ampliación de las fronteras en la agenda político-insitucional, la visibilización y masificación de muchas de las demandas del movimiento feminista y su traducción en políticas públicas.

Así, es en esa doble vía (como corpus teórico y como movimiento social) en la que se ha desarrollado el feminismo -históricamente, pero con especial énfasis en las últimas cuatro décadas en la región- en la que se inscribe el principal objetivo de este artículo: describir y analizar los aportes que el movimiento feminista le ha brindado a la democracia como práctica política y social, e identificar las principales conquistas y avances en materia de derechos humanos y políticas públicas en este período.

Para ello, el artículo se estructura en cinco secciones, siendo la primera la presente introducción. En la segunda sección, se analiza la relación histórica entre los feminismos y la democracia, y se describen algunos de los principales aportes -tanto teóricos como prácticos- de los feminismos a la consolidación y fortalecimiento de las democracias. Posteriormente, se describen las características más destacadas de los feminismos latinoamericanos y algunas de las estrategias innovadoras y propias del movimiento. En la cuarta sección, se ofrece un recorrido descriptivo por los principales logros de los feminismos latinoamericanos, en base a la clasificación de

autonomías de la CEPAL. Finalmente, en la quinta sección, se reflexiona sobre algunos de los problemas persistentes y los nuevos desafíos, frente a los cuales se enfatiza en la necesidad de recuperar el potencial emancipador de los feminismos para lograr democracias más sólidas e inclusivas.

Feminismo y Democracia ¿asuntos separados?


El feminismo y la democracia comparten valores y principios fundamentales, y se desarrollan y retroalimentan de manera permanente a lo largo del tiempo. Por ello, lejos de analizarlos de manera independiente, es importante adentrarse en las interrelaciones que existen entre ellos.

El surgimiento del feminismo está íntimamente vinculado con los orígenes de la democracia representativa en los albores de la ilustración y la emergencia del discurso de la modernidad, que excluía a las mujeres de la vida pública. Frente a esta exclusión de la ilustración patriarcal nace y se consolida la ilustración feminista, y se da inicio a un largo camino de luchas reivindicativas. Dos contribuciones fundamentales de esta primera etapa del feminismo liberal son en 1791 la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía* proclamada por Olympe de Gouges en reclamo a la falta de inclusión de las mujeres como sujetos de derecho en la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano (1789); y unos años más tarde la obra *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792) de Mary Wollstonecraft, en la que la autora aboga por la igualdad entre los sexos, tanto en términos de independencia económica y acceso a la educación, como en las oportunidades de participación en la vida política. Durante el siglo XX, pensadoras feministas de diversas tradiciones teóricas (como MacKinnon, Pateman, Young), retoman estas críticas a la teoría clásica de la democracia, en especial al concepto de “contrato social”. Una de las mayores exponentes es Pateman, quien en su clásico libro *El contrato sexual* (1988), denuncia que se trata de un acuerdo con fundamentos patriarcales, por lo cual conduce a la exclusión y subordinación de las mujeres.

Asimismo, las “olas feministas” -categoría que se emplea con frecuencia para hacer referencia a la evolución y el contenido de las demandas de los feminismos a lo largo del tiempo- han acompañado y al mismo tiempo influenciado y enriquecido los debates democráticos. La primera ola feminista estuvo centrada en los derechos civiles y políticos, y su principal reclamo era en torno a la consecución de una democracia más inclusiva, a través del reconocimiento del derecho al voto de la mitad de la población, materializado en el movimiento sufragista.

La segunda ola se enfocó principalmente en reivindicaciones relacionadas con la sexualidad, la participación de las mujeres en el mercado laboral, y las desigualdades estructurales como la pobreza, introduciendo la discusión sobre la injusta distribución de las tareas de cuidado. A través de estos reclamos, y a partir de la consigna “lo personal es político”, los feminismos contribuyeron a ampliar el alcance y manifestaciones de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

La tercera ola del feminismo está asociada a una mirada crítica del propio movimiento y a la necesidad de reconocer la diversidad en su interior, ya que hasta ese mo-



mento había sido protagonizado principalmente por mujeres “hegemónicas” (blancas, de clase media, instruidas, heterosexuales). El concepto de interseccionalidad (acuñado por Crenshaw en 1989), que hace referencia al reconocimiento de las múltiples desigualdades y opresiones a las que se enfrentan las personas en función de las categorías sociales (sexo, identidad de género, edad, origen étnico, nacionalidad, entre otros), se convierte una herramienta clave a partir de la cual se visibilizan los feminismos negros, de la diversidad, comunitarios, ecofeministas, etc. El reconocimiento de las múltiples desigualdades y de la necesidad de un trato diferencial para lograr el ejercicio pleno de los derechos es uno de los aportes de los feminismos a los sistemas democráticos, a través de medidas como las acciones afirmativas.

Desde la transición a la democracia en América Latina en la década de los ochenta, el movimiento feminista latinoamericano (los feminismos) ha desarrollado un papel fundamental en los procesos de recuperación y consolidación democrática en la región, así como promovieron una estrategia colectiva, transversal e interseccional para impulsar derechos, revitalizando de este modo las agendas democráticas (Álvarez Broz y Partenio, 2023). En varios países de la región el rol de las mujeres organizadas fue clave en la oposición a las dictaduras y regímenes autoritarios, como lo ponen de manifiesto las Madres de Plaza de Mayo en Argentina, el MEMCH-83 o Mujeres por la Vida en Chile (Follegati y Ferreti, 2022), o las hermanas Mirabal asesinadas en 1960 en República Dominicana, por mencionar algunos ejemplos. También destacan los aportes de pensadoras feministas como Julieta Kirkwood, con su obra *El feminismo como negación del autoritarismo*, quien fue a su vez una de las fundadoras del movimiento feminista de oposición a la dictadura de Augusto Pinochet, con la consigna “*Democracia en el país, en la casa y en la cama*”.

Por su parte, el retorno de la democracia habilitó a los feminismos nuevos sentidos, prácticas, formas de actuar y organizarse, principalmente en repensar los vínculos con el Estado. Si el lenguaje de los derechos era un discurso disponible para las feministas desde comienzos del siglo XX, lo peculiar del contexto democrático de los ochenta fue la diseminación y creciente legitimación de nuevas maneras de concebir la práctica política tradicional, partidaria y estatal (Martínez Prado, 2022, 137).

Como se verá en mayor detalle en las siguientes secciones, en la actualidad los feminismos ocupan nuevamente -tanto a nivel mundial como en América Latina y el Caribe- un rol clave en la defensa de la democracia frente a las avanzadas conservadoras y autoritarias. En particular, en los últimos años, los feminismos latinoamericanos inauguraron lo que se conoce como “marea verde”. Este movimiento, que nació en Argentina relacionado con el activismo para promover el acceso al aborto legal alrededor de 2017, se extendió a otros países de la región, ampliando sus reclamos, voces y modos de acción. Esta marea verde ha revuelto las geografías y los modos de hacer feminismos, de nombrar la rebelión (Gago y Malo, 2020), y al mismo tiempo, ha interpelado e impulsado transformaciones en los sistemas democráticos.

Principales aportes del feminismo a la democracia

Frases como “*Sin mujeres no hay democracia*” y “*No hay democracia sin feminismo*” se emplean frecuentemente para dar cuenta de la centralidad de los feminismos en el desarrollo y fortalecimiento de la democracia. A continuación, se repasan algu-

nos de los principales aportes del feminismo a la democracia.

Crítica a la dicotomía público/privado

Una de las principales críticas feministas a la teoría democrática clásica es que su pretensión universalista (a través de un contrato social que excluye a las mujeres) reproduce prácticas patriarcales. Asimismo, al igual que el sistema capitalista, el orden democrático se ha construido en base a la distinción entre el ámbito público (reservado a los hombres) y el privado (como espacio propio de las mujeres).

Desde los feminismos se ha cuestionado esta dicotomía, condensada en la consigna “lo personal es político”. Durante todo el siglo XX y hasta la actualidad los feminismos han demostrado

/... la importancia fundamental que tiene para la teoría democrática y para la práctica democrática la insistencia feminista contemporánea de que la vida política y la vida personal están indisolublemente conectadas. No pueden lograrse ni la igualdad de oportunidades del progresismo, ni la ciudadanía democrática participativa y activa de *todas* las personas sin que se operen cambios radicales en la vida personal y doméstica (Pateman, 2018, 295).

Asimismo, reclaman que los asuntos domésticos -que a priori pueden ser considerados como meramente individuales- tienen el potencial de transformar las agendas y prácticas democráticas.

Apuesta por la democracia paritaria

Uno de los aportes fundamentales del feminismo al debate democrático es la noción de “democracia paritaria”. La paridad surge inicialmente como una medida restringida al ámbito político-electoral, promoviendo una representación equitativa entre los sexos (generalmente a través de disposiciones en los sistemas electorales destinando un 50% de los lugares para las mujeres y un 50% para los hombres).

Posteriormente, las reflexiones sobre los alcances de la paridad se ampliaron, hasta considerarla como un cambio de paradigma del sistema democrático, que busca transformar todos sus componentes. Según la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria, promovida por Parlatino y ONU Mujeres (2015), la democracia paritaria:

/...Sitúa al sistema democrático en el centro de las transformaciones. Representa un modelo de democracia en el que la paridad y la igualdad sustantiva encarnan los dos ejes vertebradores del Estado inclusivo. Pero además, su puesta en marcha y consolidación implica la evolución hacia relaciones equitativas de género, así como de etnicidad, status socioeconómico y otras relaciones para igual goce y disfrute de derechos (Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria, 6).

Promoción de una democracia sustantiva

Otra contribución del movimiento feminista ha sido la profundización de la agenda democrática y la ampliación de derechos, no sólo de las mujeres, sino también de grupos o colectivos en situación de vulnerabilidad y de la sociedad en su conjunto.

Los feminismos contribuyeron (especialmente a partir del aumento de la presencia de mujeres en espacios de toma de decisión) a incorporar en los debates democráticos asuntos como los diversos tipos de violencias, la adopción de acciones afirmativas para hacer frente a injusticias estructurales, discusiones en relación a la desigualdad en ámbi-

tos como el empleo, el espacio público y la distribución de las tareas del hogar, entre otros.

Sin embargo, en América Latina aún existe una brecha significativa entre los avances que se han producido en los marcos normativos y el efectivo goce de los derechos, motivo por el cual los feminismos abogan no sólo por una mejora en los procedimientos, normas y el reconocimiento formal de los derechos, sino también por lograr una plena garantía en su ejercicio. Las feministas latinoamericanas problematizaron los límites de la democracia formal y promovieron reflexiones sobre nuevas formas, más sustantivas y directas, de comprender la democracia (Follegati y Ferretti, 2022), empleando diversas formas de acción política y colectiva, y apostando por herramientas de democracia participativa.

Articulación y establecimiento de alianzas con otras luchas

Dado su carácter transversal, una de las potencialidades de los feminismos radica en su capacidad de establecer lazos con otros movimientos, promover alianzas, y aumentar las probabilidades de generar incidencia y ampliar el campo democrático.

En los últimos años se han producido, entre otras, articulaciones con los movimientos populares y con los movimientos ambientalistas, que denuncian las consecuencias de prácticas como el extractivismo. En América Latina, algunos ejemplos de estas alianzas que encarnan la interseccionalidad de las luchas se concentran en figuras como la brasileña Marielle Franco, quien se definía como “mujer feminista, negra e hija de la favela”, y la activista ambientalista hondureña Berta Cáceres, ambas asesinadas por defender públicamente sus posiciones y oponerse al poder político y empresarial. También son fuertes los vínculos de los feminismos con el movimiento LGBTIQ+, por ejemplo en lo que respecta a luchas compartidas por el cambio cultural, el cambio legal para eliminar leyes discriminatorias y opresivas, y para proporcionar protecciones adecuadas a quienes las necesitan (Molyneux, 2017).

Asimismo, tal como sostiene Alabao:

/... muchas de las luchas más importantes de la época tienen una vertiente reproductiva: por el derecho a la salud o la educación, a la vivienda y otros servicios públicos, por la seguridad alimentaria, contra la contaminación provocada por el agronegocio, contra el cambio climático, por un cuidado digno en la vejez y buenas condiciones para el trabajo doméstico o por la renta básica universal... El feminismo de los últimos años las encarna, las atraviesa o se compone con ellas (2022, 114).

Principales características de los feminismos latinoamericanos

Teoría y práctica: dimensiones complementarias

A diferencia de otras corrientes de pensamiento caracterizadas por un fuerte componente teórico-conceptual, un rasgo distintivo de los feminismos es que se construyen y evolucionan a partir de una constante interacción entre la teoría y la praxis. El feminismo se consolida simultáneamente como tradición de pensamiento -al construir su propio corpus teórico que se inscribe en las teorías críticas de la realidad-, y también se configura como movimiento social (Bedin, 2013).

Varias de las conquistas de los feminismos fueron posibles gracias a la incorpora-

ción de acciones de protesta y manifestaciones en el espacio público. Con el objetivo de visibilizar y denunciar situaciones de desigualdad y lograr el reconocimiento de derechos, las feministas protagonizaron acciones directas. Algunos de estos logros incluyen el acceso al sufragio, y el reconocimiento de derechos sociales y económicos, como el acceso al mercado laboral o las modificaciones en los regímenes de licencias.

Un ejemplo de una innovación teórica promovida por los feminismos latinoamericanos, enraizada en la práctica, es la relativa a la violencia contra las mujeres en política. El concepto de “violencia contra las mujeres en política” surgió principalmente como resultado de acciones de mujeres políticas, militantes y activistas de los países andinos (principalmente en Bolivia y Perú), frente a situaciones de violencia que enfrentaban las mujeres en política, generalmente en los ámbitos locales. Como se detallará más adelante -cuando se presenten los principales logros de los feminismos latinoamericanos-, denuncias públicas, comunicados, investigaciones de organizaciones de la sociedad civil, entre otras acciones, permitieron conceptualizar este problema y generar cambios legislativos para reconocer el derecho de las mujeres a participar en política libres de todo tipo de violencias.

Heterogeneidad: las diferencias como sinónimo de fortaleza

No es posible hablar de feminismo, sino de feminismos diversos, múltiples y plurales, que conforman un conjunto heterogéneo de ideologías y de movimientos políticos, culturales y económicos que comparten como objetivo la lucha contra las desigualdades, y lograr la igualdad de derechos entre las personas, cualquiera sea su identidad de género (Martelotte y Rey, 2015).

Según Martínez Franco (2015), uno de los atributos definitorios de los feminismos actuales es su heterogeneidad constitutiva. Esto implica que conviven diferentes vertientes, como aquellos vinculados con los partidos políticos, las estructuras estatales, los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil (en general conocidos como “feminismos institucionalizados”); con feminismos académicos, y otros de carácter social y popular -por ejemplo las colectivas o agrupaciones- (conceptualizados como autónomos), entre otros. Aunque estas corrientes han sido concebidas tradicionalmente como posturas enfrentadas o antagónicas, se trata de posiciones que se complementan, aportan diversidad de voces y enfoques. Así, lejos de una muestra de debilidad, los conflictos y tensiones que habitan los feminismos los dotan de una mayor riqueza, dinamismo y potencial emancipador.

Internacionalismo: tejiendo solidaridades más allá de las fronteras

Dado que los feminismos buscan dar respuestas a problemas complejos y desigualdades estructurales que traspasan las fronteras nacionales, desde sus orígenes se caracterizaron por ser una propuesta política y un movimiento social de corte internacionalista. En nuestra región, desde principios del siglo XX, los feminismos participaron activamente en instancias internacionales de promoción de derechos humanos, y también impulsaron la creación de conferencias especializadas y redes de activis-

.....

mo, contribuyendo a ampliar el debate democrático y a la construcción de normativas en favor de la igualdad de género.

En 1910 se organizó el Primer Congreso Femenino Internacional en Argentina, al que acudieron representantes de diferentes países de la región, y que tenía entre sus principales objetivos establecer lazos de unión entre todas las mujeres del mundo². En 1928, en el marco de la Sexta Conferencia Internacional Americana se creó, como producto de los movimientos de mujeres nacientes en todo el hemisferio, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Uno de sus grandes logros, fruto del esfuerzo conjunto de representantes de los Estados y el movimiento feminista, consistió en la aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida como Convención de Belém do Pará), que reconoció el derecho a vivir una vida libre de violencias.

En 1975 se celebró en el marco de las Naciones Unidas la Primera Conferencia Internacional de la Mujer en la Ciudad de México, como un foro de debate y encuentro para promover la igualdad de género. A nivel regional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) promovió la organización Conferencias Regionales de la Mujer como espacios de discusión e incidencia en las agendas de los países, con el foco puesto en la autonomía y los derechos de las mujeres. En 1977 se celebró en La Habana la primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y, a partir de ese momento, comenzó a construirse lo que se conoce como la “Agenda regional de género”, producto de las discusiones y consensos (documentos de posición) de las Conferencias. Esta agenda recoge los debates de los últimos 40 años, incluyendo innovaciones, como por ejemplo las recomendaciones a los Estados en materia del derecho al cuidado, o la necesidad de avanzar hacia democracias paritarias.³

El carácter internacionalista del movimiento feminista también ha sido un estímulo para su potencia contemporánea (Follegati et al., 2022.) En esta misma línea, según Gago, Malo y Cavallero (2020), la organización de las huelgas internacionales de mujeres, lesbianas, trans y travestis desde 2017 han marcado un umbral en la escala de la movilización, en la conceptualización y en la constelación de luchas que se presentan como feministas, dando lugar a una nueva época del feminismo, caracterizada por un “nuevo internacionalismo”. Este nuevo internacionalismo o transnacionalismo, tiene cuatro rasgos fundamentales⁴:

1. Se trata de un internacionalismo impulsado desde los sures, especialmente desde América Latina, renombrada como Abya Ayala. Desafía tanto la imaginación geográfica como las formas de organización, ya que más allá de los países, está enraizado en territorios históricamente no considerados como transnacionales y no contabilizados como productivos en las cuentas nacionales.
2. Le otorga al movimiento feminista actual una proyección de masas, pero no en-

3. En la publicación 40 años de la Agenda Regional de Género (2017) CEPAL recopila los compromisos asumidos por los Estados en las Conferencias Regionales. Su objetivo es servir de material de consulta, pero también, para inspirar acciones del movimiento feminista tendientes a promover la igualdad de género en la región.

4. Para un análisis completo del concepto de nuevo internacionalismo, ver Gago y Malo (2020) en el que las autoras ofrecen una conceptualización de la Internacional Feminista, y analizan sus luchas en los territorios y contra el neoliberalismo.

tendida como un espontaneísmo ni acontecimentalismo, sino como resultados de articulación y procesos de articulación de tramas muy diversas, en escalas muy distintas que se mantienen a lo largo del tiempo.

3. Es un internacionalismo que opera por conexión de luchas heterogéneas que sistematizan un diagnóstico y una confrontación común. No tiene como objetivo abandonar las particularidades de los territorios en busca de un “fin común” o abstracto, sino que por el contrario, el transnacionalismo es producto de la potenciación e interacción de reclamos locales. Es decir, opera por conexión y transversalidad de luchas y sensibilidades diversas.
4. Es un transnacionalismo con una dimensión programática, que conjuga de manera novedosa los aspectos “reivindicativos” y revolucionarios. Así, al tiempo que persigue reformas en aspectos como los marcos normativos y las políticas públicas, propone cambios de carácter estructural.

Interseccional, decolonial e indígena

La diversidad que expresan los feminismos no refiere únicamente a los tipos de espacios que los componen y su grado de institucionalidad, sino también a los enfoques que adoptan y la amplitud de los sujetos políticos a los que responden. Estos se construyen y enriquecen a lo largo del tiempo, en base al reconocimiento de las desigualdades a las que se enfrentan. Es por este motivo que los feminismos latinoamericanos son marcadamente interseccionales.

Los feminismos de América Latina y el Caribe tienen un fuerte carácter indígena y decolonial, recuperando los saberes ancestrales de los pueblos de Abya Yala, y ofreciendo alternativas al modelo capitalista imperante. Proponen una reestructuración del campo político desde la propuesta feminista para inventar formas de convivencia y creación de futuro desde una perspectiva de buen vivir y sostenibilidad de la vida (Carosio y Vargas-Arena 2010, en Madriz Franco, 2020, 29).

Asimismo, los feminismos latinoamericanos están “enraizados”, en tanto otorgan un lugar central al vínculo de las personas con los territorios. Buscan responder a las necesidades específicas de las personas en función de los lugares donde habitan. De este modo, las reivindicaciones de las mujeres rurales o migrantes, que habían recibido tradicionalmente menos atención, pasan a ocupar un lugar central.

Si bien en sus orígenes el feminismo estuvo centrado de manera casi exclusiva en mejorar la situación y el ejercicio de los derechos de las mujeres cis, en los últimos años, el pensamiento feminista y los activismos latinoamericanos han atravesado un proceso de reconfiguración -no exento de tensiones y retrocesos- hacia movimientos “transfeministas”. Esto implica que -lejos de un enfoque esencialista o biologicista- buscan enfrentar las desigualdades estructurales de todas aquellas identidades feminizadas o subalternizadas, incluyendo a las mujeres trans y las personas del colectivo LGBTQ+.

Finalmente, los feminismos latinoamericanos tienen un fuerte componente intergeneracional. Al hablar de la implosión de los feminismos en la región, se hace referencia fuertemente a lo generacional como fuerza impulsora de este fenómeno.

Se habla y visibiliza a las jóvenes que se vuelcan masivamente a participar tanto en colectivos (o colectivas) feministas como en marchas y peticiones, huelgas y tomas de instituciones educativas, debates en los espacios virtuales, denuncias públicas frente a abusos, “escraches” a violentos y abusadores (Larrondo y Ponce, 2017, 22). La juventud aporta al feminismo nuevos marcos de acción colectiva y estrategias (por ejemplo los flashmobs, performances y cyberactivismo), así como una diversificación de causas.

Estrategias múltiples e innovadoras

Los feminismos latinoamericanos cuentan con un amplio abanico de estrategias para el logro de sus objetivos. La selección de las estrategias se realiza en función de diversos factores, entre los que se encuentran el tipo de reclamo, los recursos disponibles, y el público destinatario, entre otros.

En lo que respecta a las estrategias para “feminizar la política” a través del aumento de la representación de las mujeres en política, se ha distinguido entre mecanismos de innovación institucional, mecanismos de innovación no institucionales y mecanismos de innovación mixtos (Freidenberg, 2020)⁵. Partiendo de la categorización de Freidenberg, y sin pretensión de exhaustividad, en esta sección se recogen algunas de las estrategias adicionales de carácter innovador empleadas por los feminismos latinoamericanos para el reconocimiento de derechos y el fortalecimiento de la agenda democrática.

Acciones colectivas: el papel central de los Encuentros Feministas

Los feminismos conciben a los espacios de encuentro no sólo como un medio, sino como un acto político político en sí mismos. En este sentido, además de las formas tradicionales de acción colectiva (como por ejemplo las marchas y las huelgas), los feminismos latinoamericanos han apostado por la generación de Encuentros Feministas.

En 1981, se celebró en la ciudad de Lima el primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (EFLAC), un espacio para la generación de redes, el establecimiento de diálogos y reflexión colectiva. El EFLAC se caracteriza por promover la articulación regional interseccional, intergeneracional e intercultural. La defensa de la democracia está en el centro de los EFLAC. Muestra de ello es la apertura de la Declaratoria (documento final de posición) del 15º EFLAC realizado en El Salvador en 2023, en el que se indica que⁶ “las feministas de América Latina y el Caribe, reunidas y reunidas

5. La autora señala que los mecanismos de innovación institucionales son aquellos que suponen la creación de reglas formales o reformas a las reglas existentes como: (a) la aprobación de “regímenes electorales de género” fuertes para el registro de candidaturas a cargos de representación y la adopción de sistemas electorales amigables para la elección de las mujeres; b) la creación de bancadas legislativas, muchas de ellas informales, con la participación de mujeres legisladoras de diferentes partidos y c) la adopción de mecanismos de financiamiento público etiquetado para apoyar las candidaturas de las mujeres. Los mecanismos de innovación no institucionales incluyen: a) la construcción de redes reticulares (coaliciones amigables al género) con la presencia de la cooperación, el movimiento amplio de mujeres, la academia y las mujeres partidistas; b) la creación de escuelas de capacitación y formación de liderazgos para intercambio de experiencias de las mujeres políticas. Finalmente, los mecanismos mixtos incluyen: a) la creación de Observatorios de Participación Política de las Mujeres, donde participan instituciones, personas de la academia, líderes del movimiento amplio de mujeres, del movimiento feminista y de las organizaciones de la sociedad civil (p.10).

6. Declaración completa disponible en: <https://eflac.org/#>

en el 15 EFLAC, en El Salvador, Centroamérica, nos hermanamos frente a la tiranía y los retrocesos democráticos”. El texto señala que “en tiempos de crisis y procesos de restitución autoritaria las redes nos salvan la vida”.

Asimismo, conscientes de la avanzada conservadora y la emergencia de las derechas radicales en la región, se estableció como uno de los tres componentes de la discusión el análisis para superar retrocesos democráticos en clave feminista, y se emplearon consignas como “*Democracia sí, dictadura no*” o “*Sí a la democracia, no al golpe de Estado*”, esta última en relación a la crisis democrática de Guatemala.

Manifestaciones artísticas

El arte es un poderoso instrumento en las luchas feministas. En los últimos años destacan algunas manifestaciones artísticas en el repertorio de los feminismos latinoamericanos. Uno de los más significativos han sido las *performances* de la colectiva chilena “Las tesis”, denunciando desigualdades e interpelando al Estado. Este grupo es una síntesis de la relación teoría y praxis de los feminismos, ya que como su nombre lo indica, busca traducir los contenidos de las teorías feministas, para lo cual emplean intervenciones -generalmente en la vía pública- para llegar con mensajes sencillos y directos a diversas audiencias. Su intervención “Un violador en tu camino” se convirtió en una bandera en contra de la violencia contra las mujeres en toda la región, con adaptaciones a los contextos locales, incluyendo versiones en lenguas indígenas como el quechua y el mapuche.

Asimismo, en el EFLAC 15 se señaló:

/... nos reconocemos en la diversidad de lenguajes y expresiones que nos habitan como artistas, comunicadoras y periodistas. Y en la necesidad de posicionar el arte, la cultura y la comunicación feministas como ejes transformadores que acompañan, inciden y que son parte de las luchas desde su posición de incomodar al sistema desde espacios que deben ser reconocidos y dignificados.

Estrategias de resistencia para responder a grupos conservadores y fundamentalistas religiosos

Tal como documentó la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID, por sus siglas en inglés), frente a la avanzada de grupos fundamentalistas religiosos que buscan restringir derechos vinculados con la igualdad de género, los feminismos latinoamericanos han desplegado un amplio abanico de estrategias de resistencia innovadoras, entre las que se encuentran:⁷

- Esfuerzos por conocer en detalle los argumentos y trayectoria de incidencia de los grupos fundamentalistas en diferentes ámbitos (tanto nacionales como internacionales: sistema de Naciones Unidas, OEA, etc.).
- Alianzas con actores no tradicionales, como organizaciones de padres y madres y organizaciones de abogados que trabajan con el tema de libertades civiles, en respuesta al discurso de ‘los derechos de padres y madres’ (por ejemplo, en relación a la educación sexual integral).

5. Para mayor información sobre estas estrategias y el desarrollo de ejemplos por país, ver: <https://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/webinario-derechos-en-riesgo-como-se-organizan-las-fuerzas-anti-derechos-en>

- Uso de herramientas legales, como el litigio, y medidas cautelares que buscan detener acciones de incidencia anti-derechos como las marchas convocadas por el movimiento 'Con Mis Hijos No Te Metas'.
- Alianzas con actores no convencionales, como líderes religiosos y la formación de redes con voceros de distintas entidades religiosas, como la "Alianza Cristiana" en República Dominicana y "Ecuménicas por el Derecho a Decidir" en Honduras.

Autocuidado como una apuesta política

Las mujeres han enfrentado múltiples obstáculos en el acceso al ámbito público y político, y aquellas que logran ocupar un lugar como lideresas en la vida política (entendida en términos amplios, y no exclusivamente partidarios), deben sortear otro tipo de problemas como la sobrecarga de trabajo y la responsabilidad por el cuidado a otras mujeres (lo cual se traduce en cansancio físico y problemas de salud mental), y situaciones de intimidación y violencia.

Frente a ello, los feminismos latinoamericanos han promovido estrategias de autocuidado, definiéndolo no sólo como una cuestión individual, sino también política. Se trata de medidas (cuidado de la salud física, contención psicológica, actividades de esparcimiento) y la promoción de espacios para la reflexión, el descanso y el diálogo colectivo. Tal como señalan desde la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos:

/... el sentido político del autocuidado solo puede ser posible en la dimensión colectiva, en la reflexión y acción que nos permite aprender a sentirnos acompañadas entre nosotras, en resistir y transformar desde la pertenencia a algo más que "yo misma". Es en este espacio colectivo que se ejerce el poder subversivo.⁸

Algunos ejemplos de este tipo de estrategias son el Proyecto ProDefensoras de Honduras, o el Programa de Protección Integral Feminista a defensoras de derechos humanos, impulsado por el Consorcio Oaxaca.⁹

Las conquistas feministas de las últimas cuatro décadas en la región

Las agendas de los feminismos latinoamericanos en estas últimas cuatro décadas han sido amplias y diversas y se han ido expandiendo desde la conquista del divorcio y la patria potestad, la visibilización de los femicidios, las desigualdades económicas y laborales, la injusta distribución de los cuidados y trabajos domésticos no remunerados, las violencias económica, obstétrica, institucional, el cambio climático, los crímenes de odio y la deuda soberana, entre otras.

Desde la década del ochenta y con mayor énfasis en la de los noventa, con el recru-

8. Para conocer más sobre la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos y un mayor desarrollo de las estrategias de autocuidado, ver: <https://consorciooaxaca.org/wp-content/uploads/2017/05/que-significa-el-autocuidado-para-las-defensoras-de-derechos-humanos-dialogos-entre-nosotras.pdf>

9. Para mayor información sobre el Consorcio Oaxaca, consultar: <https://consorciooaxaca.org/11339-2/>

decimiento del neoliberalismo y consolidación de un nuevo modelo de acumulación de capital a través del capital financiero y los procesos de endeudamiento, se produjeron notables avances en las agendas feministas y de las disidencias en relación a las violencias machistas, la participación en la política, los mecanismos de adelanto de las mujeres, y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. También comienza a permear en las agendas institucionales vinculadas a las demandas a la autonomía económica, la participación en el mercado laboral y, especialmente el reconocimiento y la redistribución de la injusta distribución de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Durante esta década, también se avanza en la transversalización del enfoque de género como principio de política pública (Rodríguez Gustá, 2008; Payo, 2017) y se integra en marcos normativos, programáticos y en los presupuestos públicos.

En la década del 2000, la CEPAL desarrolló el concepto de autonomía de las mujeres como categoría analítica y clave para la acción política y la construcción de agenda feminista en la región, con el objetivo de superar los nudos estructurales de las desigualdades de género (Güezmez, Scuro y Bidegain, 2022). Desde esta perspectiva, la autonomía de las mujeres es clasificada en tres dimensiones interdependientes y vinculada a los derechos humanos: la autonomía en la toma de decisiones, la autonomía física y la autonomía económica¹⁰. Desde un enfoque de derechos humanos, las tres se encuentran vinculadas con los derechos civiles y políticos, y los derechos económicos, sociales y culturales; el derecho a una vida libre de violencia y discriminación, los derechos sexuales y reproductivos y los derechos colectivos y medioambientales (Güezmez, Scuro y Bidegain, 2022). La autonomía de las mujeres, por lo tanto, se entiende como un proceso de transformación de las condiciones de subordinación. En consecuencia, la autonomía de las mujeres es crucial —no sólo una precondition para la igualdad de género— sino para avanzar hacia la justicia distributiva y asegurar que varones y mujeres sean reconocidos como iguales en dignidad y derechos (CEPAL, 2014).

En esta sección, a partir de la clasificación de las autonomías propuesta por la CEPAL, se presentan los principales avances y conquistas del movimiento feminista en el período histórico analizado.

Los avances en la autonomía en la toma de decisiones

Creación y jerarquización de la institucionalización de género en los Mecanismos de Adelanto de la Mujer (MAM)

La institucionalidad de género está constituida por un entramado de compromisos internacionales, leyes, mecanismos, instituciones, actores y personas que han logrado visibilizar e institucionalizar las demandas vinculadas a las desigualdades de género en la sociedad y el Estado (Guzmán, 2001). El proceso de institucionalización de áreas de género en el Estado en la región (en todos sus niveles) ha implicado la cristalización de procesos políticos y técnicos que no han sido unívocos, sino que ha sido un proce-

.....

10. La CEPAL ha enfocado la mirada en la autonomía de las mujeres principalmente en tres dimensiones. La autonomía económica, que se vincula con la posibilidad de controlar los activos y los recursos, así como liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva de las tareas reproductivas y de cuidado; la autonomía física, que refiere a la capacidad para decidir libremente acerca de la sexualidad, la reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia, y la autonomía en la toma de decisiones, que implica la plena participación en las decisiones que afectan la vida de las mujeres y su colectividad (CEPAL, 2021).

so dinámico, permeable a los cambios económicos, sociales y culturales que, impulsado por las demandas del movimiento feminista y de las disidencias, ha posibilitado el diseño de políticas públicas destinadas a garantizar los derechos de las mujeres y las personas LGTBQ+. Ese proceso se plasma en los avances de las políticas públicas y normativas que se han ido implementando a lo largo de este período de cuatro décadas: desde las políticas para la mujer y las de acción afirmativa en los ochenta y noventa hasta la incorporación de la perspectiva de género y, más recientemente, las destinadas a la transversalidad de género (Rodríguez Gustá, 2008).

A partir de la década del setenta, y con mayor desarrollo en la de los ochenta, comenzaron a crearse en América Latina mecanismos institucionales destinados a dirigir y coordinar las políticas de igualdad de género en los Estados con distintos grados de jerarquía e institucionalidad. Estos mecanismos son conocidos como los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM) y fueron promovidos a través de distintos marcos normativos así como recomendaciones y consenso entre los Estados a través del impulso del movimiento feminista y la cristalización institucional en las Conferencias Mundiales y Regionales sobre la Mujer de las Naciones Unidas. Según el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, en la actualidad, el 60% de los países América Latina poseen MAM de alto nivel (poseen rango institucional de Ministerio o su titular tiene rango de Ministra o Ministro, con plena participación en el Gabinete), mientras que en el Caribe, el 83,3% de ellos siguen en un nivel bajo de institucionalización (dependen de un ministerio o de una autoridad de menor rango como vice-ministerios, institutos, consejos y otras figuras institucionales).

Si bien ha sido un proceso de fortalecimiento de la institucionalidad de género, vale la pena resaltar que -a nivel regional- existe una doble tendencia especialmente en los últimos años: en algunos casos el rango de los mecanismos mejora, en tanto que en otros su autonomía y fuerza se han reducido con el tiempo (CEPAL, 2012, 54). En algunos países en los que la institucionalidad originalmente fue creada como ministerio, como es el caso de Bolivia, esta perdió su estatus en dos ocasiones, con intervalos de cinco años, hasta volver a recuperarlo en 2009, cuando se instituyó el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (CEPAL, 2012, 53). En otros se dio el proceso inverso. Por ejemplo, el caso de Argentina, que luego de un proceso de jerarquización profunda a través de la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad a nivel nacional (2019) así como de jerarquización a nivel de los estados subnacionales y locales, creación de un Gabinete Transversal y distintas instancias institucionales, con el ascenso de la derecha libertaria con el gobierno de Javier Milei, estos mecanismos institucionales han sido eliminados.

Otro proceso de institucionalización reciente en la región es el de la adopción de una política exterior feminista. ONU Mujeres (2023) ha señalado que, si bien muchos de los objetivos de las políticas exteriores feministas que se están implementando se solapan con compromisos de larga data sobre la mujer, la paz y la seguridad o la igualdad de género en el desarrollo y la ayuda humanitaria, las políticas exteriores feministas pueden proporcionar un marco político unificador para las dispares vertientes de las estrategias relacionadas con el género que están aplicando los gobiernos, mejorar la coordinación y la eficacia y reducir la pobreza. La proliferación y desarrollo de estrategias institucionales para avanzar en la igualdad de género desde una política exterior feminista permite, por un lado, fortalecer la coherencia entre las obligaciones

y compromisos ya asumidos en los ordenamientos jurídicos a nivel internacional, nacional y otros niveles estatales y, por el otro, entre las políticas a nivel nacional y la política exterior.

Desde 2014, varios países del mundo han institucionalizado -en el marco de sus políticas exteriores- la perspectiva feminista: el primer país en adoptarla ha sido Suecia (2014) y siguieron Canadá (2017), Francia (2019), México (2020), España y Luxemburgo (2021), Alemania, Países Bajos, Liberia y Libia (2022), y Argentina y Chile (2023). Otros países, si bien no han adoptado una política exterior explícitamente denominada como feminista, realizan acciones y políticas con perspectiva de género desde una proyección internacional. En nuestra región, se trata de los casos de Brasil y Colombia (Thompson et al., 2023).

La creación y jerarquización de áreas estatales de género, sumado a los avances e incremento de la participación de las mujeres en las decisiones públicas (especialmente en los parlamentos, y más lentamente en los poderes ejecutivos) durante las últimas décadas, ha impactado en el diseño de las políticas públicas con perspectiva de género en un número de áreas claves para las autonomías de las mujeres. Sin embargo, a pesar de esos avances, aún existen importantes limitaciones en la forma en la que se ha implementado la institucionalización y la transversalización de género, tanto a nivel nacional como internacional, en las finanzas públicas y el endeudamiento soberano (Brosio y Rulli, 2023).

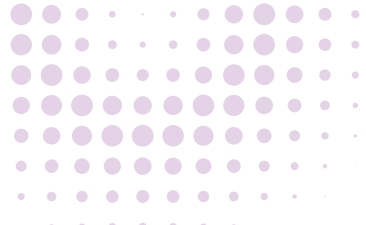
El incremento de la participación política de las mujeres

La baja participación de las mujeres en la vida política, incluso en algunos casos de ausencia de mujeres, limita el pleno goce de los derechos vinculados a la ciudadanía para la mitad de la población y, a su vez, restringe la pluralidad de voces en el diálogo político y la calidad democrática (Gherardi, 2023). Desde los inicios de la transición a la democracia en la región, las desigualdades de género en la política, manifestada en los obstáculos y barreras para el acceso de las mujeres a los espacios de decisión política, fue una de las luchas claves de los feminismos latinoamericanos.

La literatura académica se ha ocupado de estudiar, analizar y ofrecer evidencia empírica robusta respecto de las desigualdades de género en la política especialmente a nivel de los poderes legislativos y ofreciendo respuestas a las principales problemáticas y obstáculos de diversa índole: las barreras vinculadas a la normativa electoral, los partidos políticos, las trayectorias de las mujeres políticas, entre otras cuestiones institucionales. Menos prolíficos han sido los estudios sobre los estereotipos culturales y las severas limitaciones y pobreza de tiempos debido a la desigual e injusta distribución de los cuidados que obstaculizan la presencia y participación de las mujeres en el espacio público, la falta de acceso a recursos económicos y simbólicos así como la violencia y el acoso político contra las mujeres públicas y las defensoras de derechos humanos (Rulli y Gadano, 2023).

Las luchas feministas lograron sus conquistas en este campo, especialmente a par-

10. Para mayor información sobre este tema ver: https://data.ipu.org/women-averages?month=1&year=2023&op=Show+averages&form_build_id=form-Np3lTQPOiDep2mi87ks5Z9YQTO7xVfEfNCcC6Wkl-bUI&form_id=ipu_women_averages_filter_form




tir de la pionera Ley de Cupo Femenino en Argentina en 1991 y la aprobación de leyes de paridad después. A partir de ese momento, el incremento de la participación de las mujeres en los parlamentos ha sido notable y sostenido. Sin embargo, a pesar de que en varios países de la región aún no han superado el “techo de cristal” del 30%, América Latina sigue manteniéndose a la cabeza del camino a la paridad en los parlamentos nacionales (Cámara Baja o Única) a nivel mundial, alcanzando en enero de 2023 un promedio de 34,9% (UIP, 2023¹¹) y a nivel de los gobiernos locales solo el 24,9% de los escaños de los órganos deliberantes están ocupados por mujeres (OIG, CEPAL, 2023).

Por otra parte, la incorporación de mujeres en los poderes ejecutivos, a través de cargos electivos y cargos en los gabinetes nacionales en los países de la región presenta una menor proporción en promedio que para el caso de los poderes legislativos: sólo el 28,7% de las responsables de carteras ministeriales son mujeres. Según el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL (2023), un total de 21 países se encuentran por debajo del promedio regional, entre los que se encuentran, por ejemplo, Brasil (6%), Argentina (20%); Uruguay (10%) Bolivia (18%). Por otra parte, de los 17 países que superaron la barrera del promedio regional, solo dos de ellos alcanzaron la paridad en sus gabinetes: Chile (58%), Costa Rica (50%), México (44%) y Colombia (41,5%).

Tal como se ha mencionado, uno de los flagelos menos visibles que limitan la participación política de las mujeres y que se vincula a la cultura política patriarcal es la violencia política contra las mujeres (Albaine, 2021; Martelotte, 2019). En América Latina, en la última década, se han adoptado marcos normativos sobre violencia contra las mujeres y también sobre violencia política en particular. Según Albaine (2021) estos avances se pueden clasificar en: aquellos casos que sancionaron leyes específicas como Bolivia en 2012, y recientemente, Panamá en 2020 y Perú en 202; otros casos en los que se han incorporado en las leyes de violencia de género, también como en Bolivia y en Panamá en 2013, en Paraguay en 2016, en Ecuador y Uruguay en 2018, en Argentina en 2019, en México en 2020 y en El Salvador en 2021; y otros países que han incorporado en diversas normas que regulan la competencia político-electoral, la violencia de género y otros tipos de leyes asociadas a instituciones con facultad de acción en materia de violencia política contra las mujeres como en el caso de México en 2020. Por último, en otros casos, la incorporación de la violencia política se ha realizado a través del Código Electoral, como en los casos de Colombia y Ecuador en 2020.

Los avances en la autonomía física

[#NiUnaMenos](#), [#YoTeCreoHermana](#), [#ElVioladorEresTu](#), [#NoNosCallamosMás](#)



Desde Argentina a México, los feminismos han logrado visibilizar y poner en la agenda pública a los femicidios y transfemicidios, demostrando que estos crímenes no eran más que la frontera más extrema de las violencias machistas del patriarcado (Mesyngier, 2023). Así, según la CEPAL, en América Latina y el Caribe, la fuerza de los movimientos feministas y de mujeres ha movilizado permanente y persistentemente la lucha contra la violencia hacia las mujeres y las niñas. Primero, frente al silencio estadístico de los Estados, fueron las organizaciones de la sociedad civil y las activistas feministas las que impulsaron la construcción de información sobre los femicidios. En alianza con los distintos mecanismos para el adelanto de las mujeres y el incremento del ingreso de mujeres en los poderes legislativos se aprobaron normativas, se diseñaron e imple-

mentaron planes y políticas públicas para el abordaje integral de las violencias con las mujeres y -aunque aún insuficientes- recursos para financiarlas (CEPAL, 2022a; Rulli y Gadano, 2023).

Estos avances también se han visto reflejados en los instrumentos internacionales como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, de 1994), primer instrumento internacional de carácter vinculante que reconoció el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Lo anterior permitió que, posteriormente, se sancionaran en más de 13 países de América Latina y El Caribe legislaciones integrales sobre violencias y discriminación y que se tipificara en los códigos penales de 17 países el delito de femicidio o feminicidio (CEPAL, 2022a).

Sin embargo, a pesar de los avances normativos internacionales, regionales y nacionales, así como los avances institucionales y la implementación de políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres y las niñas a vivir una vida libre de violencia, aún persisten desafíos vinculados, principalmente, con el acceso de las mujeres a la justicia y la capacidad de los sistemas de administración de justicia de actuar con perspectiva de género e interseccionalidad, el acceso a las políticas públicas y la necesaria transformación cultural para evitar la revictimización de las mujeres en los procesos judiciales.

Los datos estremecedores grafican la insuficiencia de estos avances: en 2021, al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de femicidio o feminicidio en 29 países y territorios de la región, según los últimos datos oficiales informados por los países al Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe de la CEPAL. Esto representa al menos 12 muertes violentas de mujeres por razón de género cada día en la región.

[#Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir](#)

En materia de derechos sexuales y reproductivos, impulsadas por los feminismos a través de estrategias innovadoras como la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en la Argentina, se han producido importantes avances en las últimas décadas en la región, según lo acordado en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo de 1994 y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, así como en la Agenda Regional de Género (CEPAL, 2022b).

Los principales avances están vinculados a las normativas y políticas públicas sobre educación sexual, el acceso a los métodos anticonceptivos, la ampliación en el acceso a la salud reproductiva como los controles ginecológicos y el parto respetado, así como la interrupción voluntaria del embarazo que ha sido aprobada en cinco países de la región: Argentina, Colombia, Cuba, México y Uruguay.

Los avances en la autonomía económica

[Mercado laboral y derecho al cuidado](#)

La autonomía económica de las mujeres está estrechamente vinculada a los derechos económicos, sociales y culturales y, en consecuencia a la desigual participación

de las mujeres en el mercado laboral y a la injusta distribución de los cuidados y trabajos domésticos no remunerados. En las décadas que comienzan con las transiciones a la democracia, el movimiento feminista se ha ocupado de robustecer la evidencia empírica, y construir un andamiaje teórico desde la Economía Feminista (Rodríguez Enríquez, 2015 y 2018), que demuestra cómo las desigualdades en el mercado laboral y la desigual organización del cuidado (Razavi, 2007) tienen un impacto negativo y sustancial en el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

La Agenda Regional de Género, construida a partir de los consensos entre Estados en el marco de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de las Naciones Unidas (CEPAL, 2022b), dan cuenta de cómo se han ido plasmando e institucionalizando las demandas feministas sobre la autonomía económica. Las brechas de género en el mundo laboral -expresadas en los datos que indican la menor participación de las mujeres en la tasa de actividad-, las brechas salariales entre varones y mujeres, la mayor tasa de desocupación de las mujeres, la segregación horizontal y vertical en el mercado de trabajo -que concentra a las mujeres en las ramas de actividad con peores condiciones laborales y menor remuneración- son algunos de los nudos estructurales de la desigualdad. En América Latina y el Caribe, 1 de cada 2 mujeres está excluida del mercado laboral, 1 de cada 3 no tiene ingresos propios, el trabajo no remunerado de los hogares equivale al 21,3% del total del PBI regional y las mujeres realizan un 74,5% de ese aporte.¹²

En las últimas décadas, específicamente respecto del cuidado -como concepto complejo y polisémico- se ha logrado visibilizar e incluso incorporarlos en las agendas de los gobiernos y de los organismos internacionales (Batthyány, 2020), gracias -una vez más- a las luchas de los movimientos feministas y al desarrollo de estudios académicos (Pautassi, 2007; 2020; 2023a y 2023b). En la Agenda Regional de Género (Bidegain Ponte, 2017) y en las Conferencias Regionales sobre la Mujer de la CEPAL y ONU Mujeres, se ha avanzado promoviendo consensos entre los Estados para lograr el reconocimiento del cuidado como un derecho humano e incluso se encuentra en constituciones y normativas como en la Constitución del Ecuador (2008), la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2008) y en la Constitución Política de la Ciudad de México (2017), por ejemplo (CEPAL, 2022; Perceval y Rulli, 2023a). Asimismo, gran variedad de políticas públicas se han diseñado e implementado en la región, tales como las Encuestas de Uso de Tiempo, las políticas vinculadas a las licencias para cuidar y sus reformas recientes, las transferencias de ingresos para el cuidado de infancias, personas mayores y personas con discapacidad, las políticas de reconocimiento previsional de los años dedicados a los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados, las de servicios estatales de cuidados e infraestructura para cuidar (Mazzola, 2023), entre otras.

Endeudamiento soberano, políticas fiscales y los derechos humanos de las mujeres

El vínculo entre el endeudamiento soberano y los derechos de las mujeres ha sido una preocupación central y una demanda prioritaria en la agenda del movimiento feminista latinoamericano, abarcando a activistas y académicas, en los últimos cuarenta

12. Datos disponibles en línea en : <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48371-romper-silencio-estadistico-alcanzar-la-igualdad-genero-2030-aplicacion-eje>

años, señalando que el impacto de las políticas macroeconómicas implementadas en el contexto del ajuste estructural en los países periféricos no había sido neutral en términos de género (Birgin, 1992). Sin embargo, la inclusión de estos temas en las agendas gubernamentales nacionales ha sido escasa o prácticamente inexistente (Bohoslavsky y Rulli, 2023; Cavallero y Gago, 2019).

Las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe han venido marcando y plasmando en las agenda gubernamentales cuestiones vinculadas a los procesos económicos y sociales. Específicamente, en la Plataforma de Acción de Beijing producto de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, se mencionan de manera explícita a la deuda externa y las políticas económicas ortodoxas como amenazas reales para los derechos de las mujeres (Perceval y Rulli, 2023b).

Similar recorrido han tenido los temas impulsados por los feminismos vinculados a los sistemas tributarios de la región, caracterizados por su regresividad, así como las cuestiones de gasto fiscal. El desarrollo e implementación de los Presupuestos con Perspectiva de Género en varios países de la región ha sido una de las herramientas con mayor grado de avance pero, sin embargo, es un ejemplo claro de las limitaciones políticas e institucionales que aún persisten y de la instrumentalización de las demandas feministas (Brosio y Rulli, 2023).

Así, si bien los feminismos han logrado plantear y visibilizar que la deuda no es una cuestión técnica sino política y sistémica, en tanto permite consolidar cierta orientación de la política económica perjudicial para los derechos humanos de las mujeres (Rodríguez Enriquez, 2023), en la actualidad, las demandas de los feminismos más radicales o transformadores se enfrentan no solo a la contraofensiva del feminismo moderado o del feminismo corporativo (corrientes dominantes vinculadas a las corporaciones liberales que han legitimado al neoliberalismo progresista, que promueve una visión instrumentalista de la igualdad de género, centrada en la incorporación al mercado laboral de las mujeres con el fin último de contribuir al crecimiento del PBI), sino también al surgimiento y reacciones de posiciones políticas aún más conservadoras, como la que encarnó en los últimos años Jair Bolsonaro en Brasil (Brosio y Rulli, 2023), Nayib Bukele en El Salvador y Javier Milei en Argentina.

La intersección de las luchas feministas

Otra de las conquistas fundamentales del feminismo en las últimas décadas, ha sido la intersección de las demandas feministas en alianza con otras luchas y reclamos, ampliando las fronteras de los derechos humanos. Como se ha dicho anteriormente, la profundización de la agenda democrática y la ampliación de derechos, no sólo de las mujeres sino también de grupos o colectivos que se encontraban en situación de vulnerabilidad, y de la sociedad en su conjunto, han sido una de las características fundamentales del movimiento.

Así, en la última década del periodo analizado, en varios países de la región se han logrado importantes avances respecto de los derechos de las personas LGBTQ+, como la implementación de leyes de identidad de género, de matrimonio igualitario o de salud sexual y reproductiva desde la perspectiva de la diversidad. También el establecimiento de normativas que prohíben la discriminación y promueven la erradicación de las violencias basadas en el género y la orientación sexual, así como también

la implementación de políticas de cupo laboral para estas poblaciones. Sin embargo, aún están vigentes prácticas que tienen un impacto negativo e impiden y limitan la participación plena y libre de las personas LGBTIQ+ en todos los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales.

Otro de los ejemplos ha sido la ampliación de la agenda del cuidado y entrelazarse con la agenda del cambio climático y de luchas indígenas. Las demandas por la injusta distribución de los cuidados de las infancias, las personas mayores y las personas con discapacidad -incluyendo al autocuidado- han trascendido a las personas e incluye el cuidado del planeta. Desde la perspectiva de la sostenibilidad de la vida se propone una sociedad del cuidado que incluya a las personas y al cuidado del medioambiente.

Reflexiones finales: viejos problemas, nuevos desafíos y oportunidades para los feminismos latinoamericanos

Como se puso de manifiesto a lo largo del artículo, los feminismos -en su doble carácter de corriente de pensamiento y movimiento- han generado aportes sustantivos, tanto a la teoría como a la práctica democrática. A través de su componente crítico, denunciaron las exclusiones del sistema democrático (por ejemplo, en el acceso al voto), y cuestionaron conceptos centrales como el de contrato social o ciudadanía, y más tarde, la distinción entre el ámbito público y el ámbito privado. Asimismo, promovieron una concepción sustantiva de la democracia, ampliando su agenda y prácticas, superando la visión puramente procedimental. Finalmente, otro de los aportes de los feminismos consistió en el concepto de democracia paritaria, que -al igual que los propios feminismos- no se limita al ámbito del acceso a la representación formal, sino que implica un cambio de paradigma que busca “cambiarlo todo”.

Dado que los feminismos son múltiples y heterogéneos, y a la luz del crecimiento, expansión y consolidación de estos movimientos en América Latina en las últimas décadas, algunas de las preguntas que surgen son ¿qué son los feminismos latinoamericanos? ¿Cuáles son sus principales características? Para dar respuesta a estos interrogantes se analizaron aspectos clave como el énfasis en la praxis política, su carácter interseccional, decolonial e indígena, su heterogeneidad y su (nuevo) internacionalismo. También, se describieron estrategias innovadoras, como las manifestaciones artísticas, los espacios de encuentro entre feministas, estrategias de autocuidado y estrategias de resistencia frente a las avanzadas conservadoras.

Posteriormente, se presentó un repaso (no exhaustivo) de los principales logros de los feminismos latinoamericanos en las últimas cuatro décadas, tomando como eje estructurante la clasificación de autonomías de la CEPAL (autonomía en la toma de decisiones, autonomía física, autonomía económica). Se analizaron aspectos como el acceso de las mujeres a puestos de decisión, la institucionalidad de género, la política exterior feminista, las violencias contra las mujeres y los feminicidios, el acceso de las mujeres al mercado laboral, los debates respecto al sobreendeudamiento soberano, financiamiento y los presupuestos con perspectiva de género, así como la injusta distribución de las tareas de cuidado y el derecho al cuidado. También se hizo referencia a la intersección de los movimientos feministas con otras luchas (como es el caso del ambientalismo y lucha contra el cambio climático, y el movimiento LGBTIQ+). En este recorrido se identificaron las

tendencias regionales, y al mismo tiempo se destacaron algunos casos paradigmáticos.

Sin embargo, aunque se ha recorrido un largo camino, aún existen desafíos para lograr democracias inclusivas e igualitarias en América Latina. Algunos de ellos son de larga data, como la persistencia de roles y estereotipos de género y la cultura machista, la violencia contra las mujeres en política, el escaso acceso a recursos propios, o la injusta distribución de los cuidados. Aunque algunos de estos problemas se manifiestan en el plano privado o individual, el postulado del feminismo “lo personal es político” se mantiene vigente como una herramienta que permite visibilizar los vínculos entre el ámbito privado y el público. Mientras estos problemas sigan sin resolver, las democracias serán incompletas, ya que una enorme proporción de la ciudadanía seguirá careciendo de derechos fundamentales.

A estos obstáculos se suman nuevos desafíos, como la violencia digital, los sesgos presentes en los algoritmos y en la inteligencia artificial, así como la desinformación y las *fake news*. Se trata de nuevas herramientas tecnológicas y digitales a través de las cuales se reproducen roles, estereotipos de género y violencia contra las mujeres, con impactos en el sistema político en su conjunto. La desinformación representa una amenaza tanto para las mujeres como para la democracia¹³, dado que promueve una restricción y silenciamiento de determinadas voces, con la consecuente contracción de la agenda pública y política.

Asimismo, asistimos a un cierre del espacio cívico. Cada vez con mayor frecuencia, gobiernos conservadores y autoritarios de todo el mundo intentan imponer mayores barreras legislativas y extrajudiciales para evitar la plena materialización de los derechos fundamentales para la creación de un entorno seguro y favorable para la sociedad civil. Para ello, emplean diversas estrategias como: aprobación de leyes que restringen las libertades cívicas o que dificultan el funcionamiento o la financiación de los grupos de la sociedad civil; aumento de la vigilancia de ciudadanos ordinarios, activistas y organizaciones de la sociedad civil; llegando a detenciones y a represión, especialmente de activistas y defensores y defensoras de derechos humanos. Activistas de la sociedad civil, periodistas, y defensores de los derechos humanos -entre los que se encuentran los feminismos-, se enfrentan a una creciente espiral de intimidación, acoso y represalias por realizar actividades legítimas (CIVICUS, descripción de Iniciativa para el Espacio Cívico¹⁴).

Adicionalmente, la sociedad civil y activistas se enfrentan a amenazas provenientes de grandes empresas y grupos fundamentalistas y extremistas de derecha, en un contexto signado por el aumento en los discursos de odio, el negacionismo (por ejemplo en relación a la pandemia del COVID-19 o el cambio climático), la oposición a la igualdad de género y a los derechos humanos. Estos procesos están relacionados con la emergencia y consolidación de grupos conservadores (también conocidos como fundamentalistas) en lo social y también en la esfera política, con un fuerte compo-

.....

13. Para más información sobre la desinformación como una amenaza tanto para las mujeres como la para la democracia en su conjunto, ver estudio de la Fundación Multitudes, con los resultados de una encuesta sobre desinformación a parlamentarias en Chile: <https://fundacionmultitudes.org/wp-content/uploads/2021/11/Encuesta-sobre-Desinformacion-a-Parlamentarias-de-Chile.pdf>

14. Para más información sobre amenazas al espacio cívico y sobre la Iniciativa para el Espacio Cívico, ver: <https://www.civicus.org/index.php/es/que-hacemos/defender/iniciativa-del-espacio-civico>

nente religioso. En América Latina, se oponen a las conquistas relativas a la igualdad de género y al feminismo, a los que denominan como “ideología de género”. Los fundamentalistas religiosos están cada vez más presentes y coordinados en políticas locales, nacionales y regionales. Su incursión arremete contra la vida y la salud de niñas, adolescentes y mujeres, los derechos de la niñez, la libertad de religión y los derechos de las personas LGBTIQ+, entre otros. Con lemas como “No te Metas Con Mis Hijos” o “Menos Estado, Más Familia” buscan posicionar sus intereses utilizando discursos seculares que cooptan y manipulan un lenguaje de derechos que históricamente han rechazado (AWID, 2017).

Como sostiene Zaremborg (2021), este tipo de amenazas tienen impactos en el sistema democrático: “ni el movimiento feminista ni los contra-movimientos conservadores se enfrentan entre sí en solitario, sino que ambos se están disputando al unísono el ámbito del Estado democrático”. La avanzada conservadora también se manifiesta en la emergencia de sectores del feminismo que reivindican posiciones esencialistas y se reconocen como transexcluyentes, limitando de este modo derechos y restringiendo el potencial transformador que caracteriza a los movimientos feministas.

Frente a esta situación, los feminismos latinoamericanos se erigen como un actor clave en la defensa de la democracia. Algunos ejemplos son el movimiento #EleNao, que movilizó a muchísimas mujeres y a brasileños descontentos con la popularidad del entonces candidato a la presidencia Bolsonaro (Larrondo y Ponce, 2017). En Argentina, el primer paro que se realizó en el gobierno de Mauricio Macri estuvo protagonizado por mujeres. Tal como señala Verónica Gago (22 de octubre de 2021):

El paro feminista produjo una innovación política histórica: usó una herramienta de la lucha obrera para protestar contra las violencias machistas y, en ese gesto, puso en evidencia la conexión sistémica de las violencias económicas, coloniales, y de género contra ciertos cuerpos.

En las últimas elecciones presidenciales, el feminismo argentino -a través del colectivo Ni Una Menos- organizó una campaña en redes sociales denominada “No votes a Milei”. En esta misma línea, un estudio elaborado en 2023 por el diario español *El País*, en el que se analizaron las últimas elecciones en 12 países (incluyendo a tres latinoamericanos: Argentina, Brasil y Chile), indica que existe un patrón que se repite en los países analizados: las mujeres votan menos que los hombres por partidos y candidatos de extrema derecha. Es por ello que pueden convertirse en un dique clave contra la “ola ultra”¹⁵.

Los países de América Latina requieren impulsar una estrategia integral para la igualdad sustantiva y la construcción de la democracia paritaria, lo que supondría construir un nuevo pacto político que permita identificar los compromisos y tareas pendientes e impulse una agenda efectiva en materia de derechos políticos, diálogo constructivo e incorporación de la estrategia de transversalización de género en las políticas y las instituciones públicas (Freidenberg, 2020). Para ello resulta esencial recuperar, reconsiderar y valorar la tradición democrática de los feminismos latinoamericanos que ha garantizado la conquista y la expansión de los derechos humanos. El camino hacia mayores y mejores democracias, es sin dudas, a través del feminismo.

.....

15. Para mayor información sobre la investigación, ver el artículo de Andrino e Hidalgo Pérez, disponible en: <https://elpais.com/internacional/2023-10-27/datos-la-ola-de-la-extrema-derecha-solo-encuentra-un-dique-el-voto-femenino.html>

Referencias Bibliográficas

Alabao, N. (2022). Por una democracia feminista (siempre por hacer), en *Revista Nueva Sociedad (NUSO)*, número 298, marzo-abril 2022.

Albaine, L. (2021). "Violencia política contra las mujeres por motivos de género en América Latina. Estrategias legales y el rol de los organismos electorales", *Elecciones*, enero-julio, 20/21 (2021,), págs. 163-188.

Álvarez Broz M. y Partenio, F. (2023). La agenda democrática en clave feminista frente a la avanzada de la ultraderecha, en *Le Monde Diplomatique edición Cono Sur*. Especial 40 años de democracia. Disponible en: <https://www.eldiplo.org/notas-web/la-agenda-democratica-en-clave-feminista-frente-a-la-avanzada-de-la-ultraderecha/>

AWID y OURs (2017). Derechos en riesgo. Observatorio sobre la Universalidad de los Derechos Informe sobre tendencias en derechos humanos 2017. Disponible en: <https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/derechos-en-riesgo-ours-2017.pdf>

Batthyány, K. (2020). Miradas latinoamericanas al cuidado. En Batthyány, Karina (Coord.) *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Buenos Aires / Ciudad de México: CLACSO - Siglo Veintiuno Editores

Bedin, P. (2013). "Críticas y dilemas feministas sobre el universalismo androcéntrico de la ciudadanía liberal clásica", en *Revista Temas y Debates*, año 17, N° 26, julio-diciembre, pp. 127-143.

Bidegain Ponte, N. (2017). "La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género: sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe", serie Asuntos de Género, N° 143 (LC/TS.2017/7/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Bohoslavsky, J.P. y Rulli, M. (2023). *Deuda Feminista: ¿Utopía u oximorón?*, La Plata: EDULP. Disponible en línea en: https://www.editorial.unlp.edu.ar/derechos_humanos/deuda-feminista-22052

Brosio, M. y Rulli, M. (2023). Institucionalización del enfoque de género en las finanzas públicas ¿Cómo fortalecer -en vez de diluir- las demandas feministas?, en Bohoslavsky y Rulli (editores/as), *Deuda Feminista: ¿Utopía u oximorón?*, La Plata: EDULP. Disponible en línea en: https://www.editorial.unlp.edu.ar/derechos_humanos/deuda-feminista-22052

Cavallero, L. y Gago, V. (2019). *Una lectura feminista de la deuda*. Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo.

CEPAL (2022a). Boletín Violencia feminicida en cifras. América Latina y el Caribe - N°1. Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas y al feminicidio: reto clave para la construcción de la sociedad del cuidado. Disponible en línea en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5176486b-d060-4255-ac74-d1dc8eec9bf3/content>

CEPAL (2022b). La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género (LC/CRM.15/3), Santiago, 2022.

CEPAL (2017). 40 años de la Agenda Regional de Género. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40333-40-anos-agenda-regional-genero>

CEPAL (2012). Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010), (LC/L.3531), CEPAL. División de Asuntos de Género, Santiago de Chile. Disponible en línea en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5847-politicas-publicas-institucionalidad-genero-america-latina-1985-2010>

Follegati, L. y Ferretti, P. (2022). Por la democracia y la vida digna. Cuarenta años de luchas feministas en Chile, en *Tramas y Redes. Revista del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*, mayo 2022.

Freidenberg, F. (2020). Las estrategias de innovación democrática para feminizar la política en América Latina, en Serie de debates “La democracia importa: distopía, resiliencia e innovación”, Asuntos del Sur. Disponible en: https://asuntosdelsur.org/wp-content/uploads/2020/07/p5_estrategias_innovacion.pdf

Gago, V., Malo, M. y Cavallero, L. (eds) (2020). *La Internacional Feminista. Luchas en los territorios y contra el neoliberalismo. Traficantes de sueños*. Disponible en: https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/LEM12_la%20internacional_web_2.pdf

Gago, V. (22 de octubre de 2021). “El primer paro a Macri se lo hicieron las mujeres”, *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/375726-el-primer-paro-a-macri-se-lo-hicieron-las-mujeres#:~:text=Hoy%20se%20cumplen%20cinco%20a%C3%B1os,Nacional%20de%20Mujeres%20en%20Rosario>

Gherardi, N. (2023). 40 años de democracia: un balance feminista, en *Revista Nueva Sociedad (NUSO)*, número 308, noviembre-diciembre 2023.

Güemez, A., Scuro, L. y Bidegain, N. (2022). Igualdad de género y autonomía de las mujeres en el pensamiento de la CEPAL, *EL TRIMESTRE ECONÓMICO*, vol. LXXXIX (1), núm. 353, enero-marzo de 2022, pp. 311-338.

Guzmán, V. (2001). La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis. Serie Mujer y desarrollo 32. CEPAL.

Larrondo, M.L y Ponce L.C. (2019). Activismos feministas jóvenes en América Latina. Dimensiones y perspectivas conceptuales; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; 2019; 21-40. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/124371/CONICET_Digital_Nro.2db62418-ad79-40c1-b508-22313706ea05_b.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Madriz Franco, R. (2020) Democracia, organización y participación de las mujeres: un proceso de construcción de una ciudadanía diferente, en *Análisis*, Vol. 52 / N.o 96 Enero - junio de 2020.

Martelotte, L. (2019). Violencia política contra las mujeres en Argentina. Experiencias en primera persona, *ELA*. Disponible en: <https://ela.org.ar/wp-content/uploads/2023/07/2018-Violencia-politica-contra-las-mujeres-en-Argentina.pdf>

Martelotte, L. y Rey, P. (2015). Los machos me dicen feminazi, en *Revista Anfibia*. Disponible en: <https://www.revistaanfibia.com/los-machos-me-dicen-feminazi/>

Martínez Prado, N. (2022). Feminismos en democracia: una aproximación desde los nudos de la política feminista argentina, en *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*. Año X, Número 2, julio-diciembre 2022.

NUSO (2017). Entre las luchas feministas y las respuestas conservadoras. Entrevista a Maxine Molyneux. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/luchas-feministas-molyneux/>

PARLATINO y ONU Mujeres (2015) Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria. Disponible en: https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/consolidar-de-mocracia-paritaria-pma-27-nov-2015.pdf

Pateman, C. (2018). *El desorden de las mujeres: democracia, feminismo y teoría política*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo.

Pautassi, L. (2023a). De la polisemia a la norma. El derecho humano al cuidado, Fundación Medifé. Disponible en línea en: <https://www.fundacionmedife.com.ar/leer/horizontes-del-cuidado/de-la-polisemia-la-norma>

Pautassi, L. (2023b). *El derecho al cuidado. De la conquista a su ejercicio efectivo*. México, Fundación Friedrich Ebert.

Pautassi, L. (2020). “La crisis en la crisis: el derecho al cuidado como variable de ajuste” en Juan Pablo Bohoslavsky (ed.), *Covid-19 y derechos humanos. La pandemia de la desigualdad*, Ed. Biblos: Buenos Aires, 2020, pp. 373-388.

Pautassi, L. (2007) “El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos”. Serie Mujer y Desarrollo N° 87, Santiago de Chile, CEPAL, octubre 2007.

Payo, M.A. (2017): Las Políticas Públicas y las miradas de género. Algunas herramientas para promover su incorporación, en Camou, A. y Pagani, M. L. (Coords.). (2017). *Debates teóricos y metodológicos actuales sobre las políticas públicas*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estado y Políticas; 1). Disponible en línea en: <http://libros.fahce.unlp.edu.ar>

Perceval, M. y Rulli, M. (2023a), Los cuidados al centro: del Compromiso Buenos Aires a la acción en Sanchís, Norma y Jazmín Bergel Varela (comp.), *La vida en el centro: desafíos hacia sociedades de cuidado*,. 1 a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: A Lola Mora, 2023. Disponible en línea en: <http://asociacionlolamora.org.ar/wp-content/uploads/2023/09/La-vida-en-el-centro-ALM-ok.pdf>

Perceval, M. y Rulli, M. (2023b) Deuda y derechos humanos en las Conferencias Mundiales y Regionales de América Latina y el Caribe sobre la Mujer, en Bohoslavsky y Rulli (editores/as), *Deuda Feminista: ¿Utopía u oximorón?*, La Plata: EDULP. Disponible en línea en: https://www.editorial.unlp.edu.ar/derechos_humanos/deuda-feminista-22052

Rodríguez Enríquez, C. (2023) Deuda, violencias económicas y agenda feminista, en Bohoslavsky y Rulli (editores/as), *Deuda Feminista: ¿Utopía u oximorón?*, La Plata: EDULP. Disponible en línea en: https://www.editorial.unlp.edu.ar/derechos_humanos/deuda-feminista-22052

Rodríguez Enríquez, C. (2018). “Los aportes de la economía feminista a la agenda feminista en América Latina” en *Aportes de la Economía Feminista desde Argentina*, FES Análisis No 27 – 2018.

Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad, *Nueva Sociedad* Nro 256, Marzo –Abril 2015, Buenos Aires, pp. 30-44.

Rodríguez Gustá, A. L. (2008). “Las políticas sensibles al género: variedades

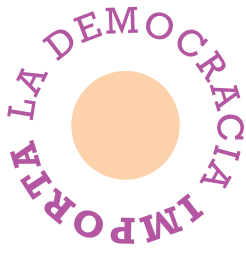
conceptuales y desafíos de intervención". *Revista Universitaria de Ciencias Sociales Temas y debates* núm. 16, pp.109-119. Disponible en <https://temasydebates.unr.edu.ar/index.php/tyd/article/view/75>

"Rulli, M. y Gadano, L. (2023). Madres y/o políticas, en Rulli, M. (2023), *Mujeres y Políticas en Río Negro (1983-2019)* (2023), Colección Aperturas de la Editorial UNRN.

Thompson, L.; Spogmay, A.; Silva, B. y Montilla, J. (2023). *Defining Feminist Foreign Policy. The 2023 Edition*, Feminist Foreign Policy Collaborative. Disponible en línea en: <https://static1.squarespace.com/static/637d4cec8d2cf97e81431a25/t/654bc836c40c4503943a1c00/1699465274963/DFFP+2023.pdf>

Zaremborg, G. (2021). *Feminismos y conservadurismos en América Latina*. Artículo publicado en *Agenda Pública*. Disponible en: <https://agendapublica.elpais.com/noticia/13501/feminismos-conservadurismos-am-rica-latina>

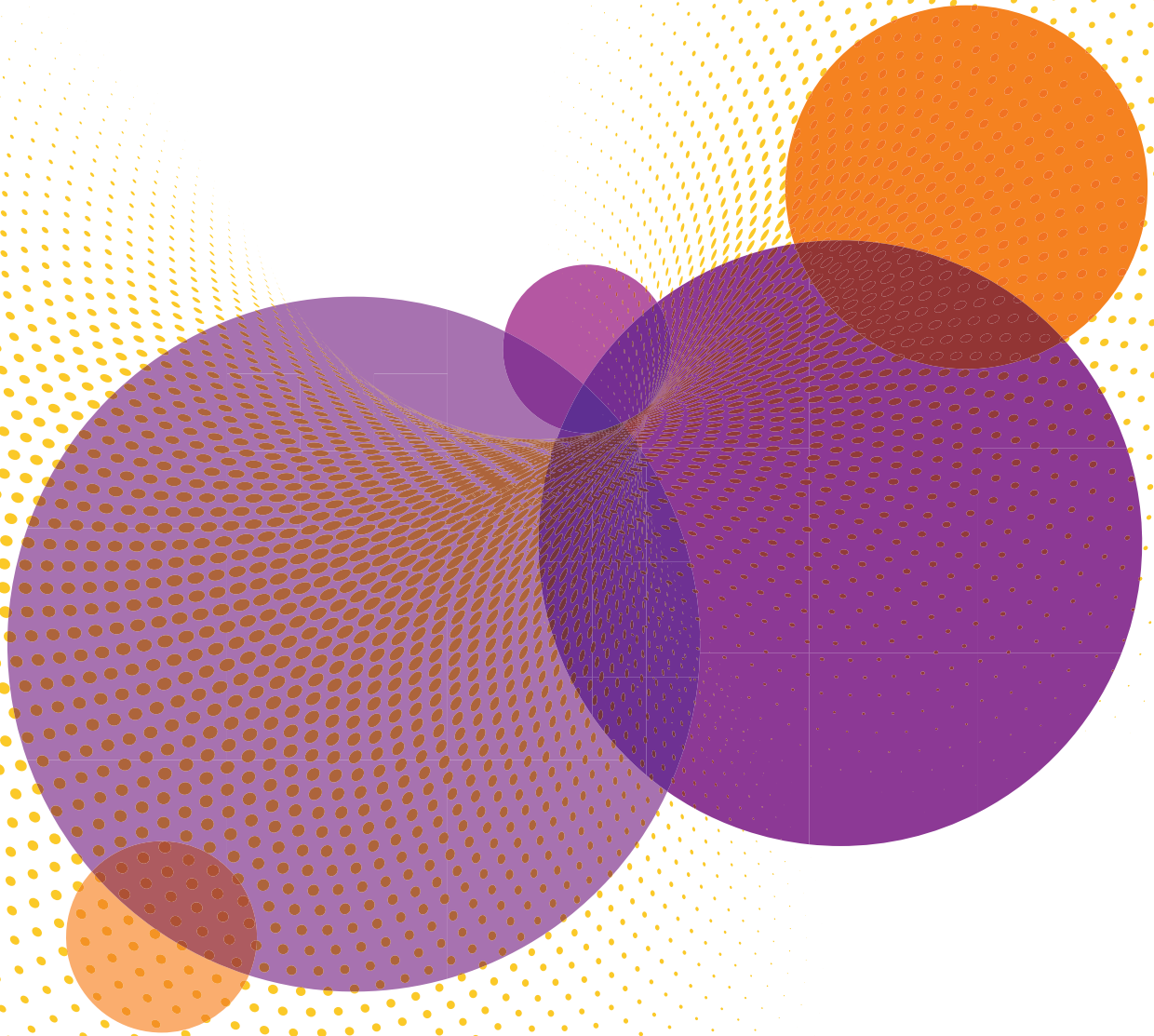




Derechos Humanos, Feminismo y Democracia

Feminismos y Democracia en
América Latina: aportes innovadores
a la praxis política democrática y
a la ampliación de derechos humanos
en las últimas cuatro décadas

LUCÍA MARTELOTTE Y MARIANA RULLI



UN PROYECTO DE



CON APOYO DE



International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

